

● Según Marco Castillo

COMUNIDAD LGBTI AFECTARÁ A CANDIDATOS QUE NO LA APOYEN

SERGIO JIMÉNEZ
sergio.jimenez@diarioextra.com
 Foto: Archivo

■ En la asociación Diversidades LGBTI Costa Rica, fueron claros en decir que los candidatos presidenciales que les han dado la espalda con sus proyectos de interés serán golpeados en las próximas elecciones del 4 de febrero, pues no contarán con su voto.

Marco Castillo, presidente de la agrupación, señaló que solamente hay tres aspirantes a la Presidencia que han externado su interés en avanzar con los proyectos de la comunidad LGBTI.

“De los 13 candidatos presidenciales, solo tres han manifestado su apoyo a los derechos de la diversidad sexual y a los derechos humanos en general. Son: Jhon Vega del Partido de los Trabajadores (PT), Carlos Alvarado del Parti-

do Acción Ciudadana (PAC) y Edgardo Araya, del Frente Amplio (FA).

Se ha escuchado que los libertarios con Otto Guevara, están de acuerdo, pero que este no era un tema prioritario, al haber más temas importantes. Juan Diego Castro dice que no se opone, pero tampoco lo impulsa y así no se queda bien con el diablo ni con Dios”, expresó Castillo.

Según recalcó, los otros 10 candidatos dicen que la comunidad LGBTI no es una mayoría, situación que lo mantiene conforme e indica que la democracia es para todos.

Compara el caso con las personas que viven en pobreza y con quienes tienen alguna discapacidad física.

“Ese es un argumento absurdo. Ellos juegan creyendo que los grupos fundamentalistas los van a



El voto de la comunidad LGBTI podría hacer falta a los candidatos.

apoyar, pero comenten un error, son 10 candidatos y todos esos grupos se dividirán entre ellos, no van a ir a apoyar a uno solo. Creo que el no apoyo sí los golpea”, señaló Castillo.

También, mencionó cuatro proyectos en los que buscan el respaldo del futuro Presidente de la República; uno es el matrimonio igualitario.

Sin embargo, aseguró que ya

PROYECTOS DE INTERÉS LGBTI

- ▲ Ley que reconozca el matrimonio igualitario
- ▲ Ley contra la discriminación
- ▲ Ley que reconozca la identidad de género y cambio de nombre para los trans
- ▲ Ley que reconozca la unión de hecho de mismo sexo

hay opiniones distintas en el sector: “Hay mucha discusión si conviene o no el matrimonio igualitario, es un tema distinto al de los heterosexuales, ellos tienen sus derechos que la ley les da, pero a nosotros no, el Código Civil prohíbe una herencia legal entre las parejas del mismo sexo.